LarrainVial ACTIVOS

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O`Higgins 1.449
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL

Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en los artículos 9 y 10 de Ley N°18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Sección II Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, por medio de la presente, vengo en comunicar respecto del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global** (el "Fondo") administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), como hecho esencial que el Directorio de la Administradora en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2020, acordó lo siguiente:

1) Citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la "Asamblea"), a celebrarse el día 13 de abril de 2020 a las 12.00 horas, en primera citación con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto; y, en segunda citación, el día 14 de abril de 2020 a las 12.00 horas con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número, ambas en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, con el fin tratar en ella las siguientes materias:

a) Acordar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de modificar transitoriamente la prelación en el procedimiento de liquidación del Fondo, los derechos, características y preferencias de las series de cuotas del Fondo, la política de inversión del Fondo y la autorización para efectuar inversiones en las condiciones que acuerde la asamblea por un período determinado; y,

b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

LarrainVial ACTIVOS

2) La implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la referida Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permitirá la participación de los aportantes del Fondo que no se encuentren presentes en el lugar de celebración de la Asamblea. En el referido Directorio, se acordaron además los mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los aportantes que participen en la Asamblea y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en las mismas. De esta manera, los aportantes del Fondo podrán asistir de manera presencial a la Asamblea, o bien, de manera remota y simultánea. Para efectos de lo anterior, la Administradora informará en su página web, con la debida anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada aportante o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos